

## RESOLUCION V.R. Nº 2003 280 - 1/

## **VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 226/2003; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del 1º de Junio del 2003, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Derecho, al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

**NOMBRE** 

**GRADO** 

BORIS ALEJANDRO FIEGELIST VENTURELLI

 $A-10^{-1}$ 

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Septiembre de 2003.

5.1.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/rjv.

2003-009

Se cancela como Complemento de Sueldo Base hasta su Promoción a la jerarquía de Profesor Asistente.